



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

### **Señores asistentes**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Gerardo Pérez García

#### **Tenientes de Alcalde:**

D. María del Mar Díaz Sastre  
D. A. Mariano Azañedo Barbero  
D. Ángel Herránz Azañedo

#### **Concejales:**

D. Roberto Esteban Barbado  
D. Oscar Ramón Méndez Segovia  
D<sup>a</sup>. María del Rocío Barrera Pablo  
D. Manuel Pascual García  
D. Antonio Esteban Esteban  
D. Juan Carlos Sastre Pascual  
D. José María Sastre Dozagarat

#### **Secretario-Interventor:**

D. Carlos de la Vega Bermejo

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintisiete de febrero de dos mil siete. Siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil seis, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. El Portavoz del Grupo Socialista anuncia la abstención de su Grupo porque no participaron en el Pleno, aunque considera que lo contenido en el Acta hasta el momento en que abandonaron el Pleno es fiel a lo sucedido, salvo algunas frases que no son literalmente exactas pero en su momento comentarán el resto de lo ocurrido. El Sr. Alcalde le contesta que no participaron “porque salieron corriendo y porque no querían estar, no por otro motivo y hoy pueden decir lo que les plazca”. El Sr. Pascual García le contesta que “no van a admitir respuestas torticeras e intentan ser correctos” y no participan en la votación del Acta porque no estuvieron, a lo que el Sr. Alcalde le reprocha que “alguien que se busca una excusa mentirosa para irse no se está haciendo ninguna mención torticera Vd. Lo tenía preparado para hacer demagogia y por eso se marchó”. El Sr. Pascual García le replica que está mintiendo. No habiendo más objeciones el acta es aprobada por mayoría absoluta, votando a favor los siete Concejales del Grupo Popular y Concejal de Alternativa de Centro, absteniéndose los tres Concejales Socialista porque abandonaron el pleno al comienzo.

### **2º. HACIENDA.- Presupuestos 2.007.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Presidente, se da cuenta de que en la Comisión del pasado día 13 se presentó el anteproyecto de presupuestos redactado por el equipo de gobierno, en la que se fijó la presente Comisión para presentar si las hubiere las propuestas de los Grupos de la Oposición,



por lo que a continuación se hace un breve repaso por los capítulos tanto en ingresos como en gastos, que, como es habitual, se han comparado con los del pasado ejercicio a fin de tener una mejor perspectiva.

**Presupuesto de Gastos:**

- Capítulo 1º de Gastos de Personal, se han ajustado las partidas a los gastos previstos, teniendo en cuenta el aumento de retribuciones previsto por los Presupuestos Generales del Estado entorno al 2,5 % (el 2% previsto y la progresiva inclusión en las pagas extras de retribuciones complementarias). Así mismo se mantiene la plaza de Agente Desarrollo Local y se crea el taller de Empleo con un coste de de 245.000 Euros. Todo ello hace que este capítulo se incremente en un 16 %.
- Capítulo 2º de Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios, se ha reducido globalmente en unos 50.000 € con el fin de rebajar el gasto corriente lo máximo posible sin que se perjudiquen los servicios generales
- Capítulo 3º, de Gastos Financieros, se incrementa en unos 24.000 € dado el importante incremento de los tipos de interés
- Capítulo 4º, de Transferencias Corrientes, se reduce en un 11,6% (37.000 Euros) desapareciendo la subvención al transporte a la estación, al desarrollarse desde el propio Ayuntamiento y rebajar otras inexistentes.
- Capítulo 6º, de Inversiones Reales, disminuye, con respecto al año 2.006, en un 32,5% para instalarse cerca de los 3.800.000 € para 2.007. El nivel de inversión baja de forma importante manteniendo exclusivamente las que están en marcha y cuentan con subvenciones de otras administraciones, en especial la Junta de Castilla y León, y las obras de Planes Provinciales. Así, se continuará con las obras de las 22 Viviendas de Promoción Pública, El Centro para Mayores y la Guardería Municipal. También se continuarán las obras en la piscina cubierta del Castillo de Magalia y se prevé iniciar las obras de ampliación del polígono Industrial “El Brajero”. Por último se continuarán con obras en las Aceras y de Asfaltado de Calles. El resto son partidas de gastos de reposición de infraestructuras varias, que se mantienen en los términos de ejercicios anteriores y que suponen inversiones en obras que se hacen por administración con el personal del propio Ayuntamiento, lo que evita incrementar en exceso este capítulo. A continuación se detallan todas y cada una de las inversiones que contiene el capítulo 6º:

**CAPÍTULO: SEXTO**

4-610-04	Remodelación Parques y Jardines	20.000,00
4-633-00	M.I. Herramientas	10.000,00
4-633-01	Rep. Infraes. E.T.A.P. y E.D.A.R.	100.000,00
4-635-00	M.I. Biblioteca.	3.000,00
1-636-00	Equipo de Oficina	12.000,00
5-610-02	Rep.Infraes.Vias Públicas.	24.000,00
5-610-30	Rep.Infraes.Alumbrado.	18.000,00
5-610-40	Rep.Infraes. Mobiliario Urbano	18.000,00
5-610-50	Rep.Infraes. Abastecimiento Agua	24.000,00
5-610-60	Rep.Infraes. Varios	12.000,00
5-601-00	Adquisición de plantas	4.000,00
4-630-00	Lámparas Alumbrado y Mejoras	20.000,00
4-611-00	Asfaltado de Calles	130.000,00
4-611-01	Acondicionamiento Piscina Cubierta	180.000,00



4-632-00	Adecuación Piscinas	6.000,00
5-680-00	Medio Ambiente	12.000,00
4-600-01	Infraestructura Agua	30.000,00
4-600-03	Aceras	50.000,00
4-622-05	Residencia 3ª Edad	550.000,00
4-622-03	Construcción Viviendas Protegidas	1.600.000,00
4-601-02	Ampliación Polígono Industrial	300.000,00
4-622-06	Guardería Municipal	615.000,00
4-623-00	Adquisición de vehículos	60.000,00
		<b>3.798.000,00</b>

- Por lo que se refiere al Capítulo 9º, de Variación de Pasivos Financieros, se ha reducido en un 10% al bajar las cantidades correspondientes a las amortizaciones.

En cuanto a los ingresos, y dado que no se prevé un incremento de éstos.

#### **Presupuesto de Ingresos:**

- Capítulo 1º de Impuestos Directos, al mantenerse la presión fiscal para 2.007, no se incrementan los ingresos respecto a 2.006 aunque se prevén mayores ingresos por IBI, al dar de Alta más elementos, al igual que en el Impuesto sobre Vehículos bajará de forma notable el Plusvalía.
- El Capítulo 2º de Impuestos Indirectos se verá reducido en 50.000 Euros en relación con el pasado ejercicio, porque no hay promociones en vías de gestión que contribuyan a esta partida.
- El Capítulo 3º de Tasas y Otros Ingresos se verá reducido en torno a un 4% respecto al del pasado año, dado que no se han subido las Tasas y se reducirán los ingresos por Licencias de Obras y Contribuciones Especiales.
- El Capítulo 4º de Transferencias Corrientes, se incrementa en un 100% dado que aumentará de forma importante la participación en Tributos del Estado para el presente año y se incluyen las subvenciones finalistas para el Taller de Empleo y Agente de Desarrollo Local.
- El Capítulo 5º de Ingresos Patrimoniales se mantiene en parecidos términos respecto al del pasado año.
- El Capítulo 6º de Enajenación de Inversiones se ha reducido un 70% respecto del pasado ejercicio, pasando de 3,8 millones de Euros a 1,15 y sólo se enajenarán parcelas necesarias para financiar las inversiones previstas ya iniciadas. Se prevén estos ingresos básicamente mediante la venta de parcelas municipales en el “Prado de Los Frailes” y “Ampliación del Polígono Industrial”.
- Por su parte el Capítulo 7º de Transferencias de Capital contiene más de 1.350.000 € que casi en su totalidad provienen de subvenciones de la Junta de Castilla y León. 480.000 Euros para la construcción de las Viviendas Protegidas, 213.000 € en la anualidad de 2.007 para la construcción de la Residencia de la Tercera Edad y 490.000 para la construcción de la Guardería. Por su parte la Diputación colaborará con 90.000 Euros para Planes Provinciales y P.O.L.. Todo ello a expensas de que se convoquen todas las subvenciones del próximo año y se soliciten aquellas que sean de interés para este Ayuntamiento



- Por último, el Capítulo 9º, de Variación de Pasivos Financieros se incrementa de forma notable ya que se incluye un préstamo Hipotecario de 1.120.000 Euros para financiar las obras de las Viviendas de Promoción Pública no subvencionadas, hasta su venta, y otros 220.000 Euros para financiar una pequeña parte de las obras detalladas en el capítulo 6º de Gastos teniendo en cuenta los condicionamientos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Esta previsión es la máxima cantidad a solicitar y en cuanto a las Entidades con quien se concertarán estas operaciones, se procederá como en años anteriores negociando con las Entidades financieras de la localidad y Banco de Crédito Local.

Resumiendo, este presupuesto para 2.007, ha querido ser más austero y dedicarse a finalizar las obras en marcha sin promover otras que, en otras circunstancias se acometerían con mayor alegría. Aún así continúa en la línea de presupuesto inversor del año anterior, del que es una prolongación ya que gran parte de las obras previstas no se pudieron finalizar por la necesidad de modificar los proyectos o las anualidades, lo que supone, en conjunto, poder destinar más de 600 millones de las antiguas pesetas a la financiación de inversiones. Las inversiones previstas para 2.007, como decíamos el año pasado por estas fechas, confirman la imagen de una Villa entre las punteras de nuestra provincia.

Como novedad para 2.007 hacer mención de la puesta en marcha del Taller de Empleo, donde 12 naveros están adquiriendo los conocimientos necesarios en materia de Jardinería para poder acceder al mercado laboral en condiciones inmejorables. Hemos de destacar que somos uno de los pocos Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes que gestiona sus propios servicios de Recogida de Basuras, Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, Suministro de Agua Potable, etc. lo que supone un ahorro muy importante para el vecino. La prestación de Servicios Culturales se ha visto mejorada ampliamente con la nueva Biblioteca Municipal, y la puesta en funcionamiento como Centro Cultural de los antiguos chiqueros de la Plaza de Toros y del Convento de San Pablo, en los que se desarrollará la edición de Artenavas 2.007. Por lo que a la Banda de Música se refiere se continúa su proceso de mejora. En materia Deportiva los convenios con la Agrupación Deportiva las Navas, Fundación OBILA, Club Deportivo Matalacarrera, y Federación de Castilla y León de Mountain Bike siguen dando sus frutos de cara al deporte base y las Escuelas deportivas han visto mejorar de forma extraordinaria su funcionamiento. Por último esperamos tener en funcionamiento este año la piscina del castillo de Magalia aunque su coste de puesta en marcha es muy elevado.

Siempre hemos procurado que los presupuestos del Ayuntamiento promuevan la inversión y la creación de riqueza desde el sector público local, pero llega un momento, especialmente a las puertas de unas elecciones locales en que lo más importante es finalizar las obras en curso y afianzar la prestación de servicios procurando una mejora en los que se prestan directamente al ciudadano.

Por último se contienen las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal que como ya hemos advertido continúa un proceso de ajuste a las necesidades de la administración municipal que supondrá un gran esfuerzo económico pero que dará sus frutos a corto plazo.

En definitiva el presupuesto que hoy se presenta para el ejercicio de 2.007 pretende finalizar las inversiones de la legislatura, mejorar la prestación de servicios y la gestión de las competencias municipales incrementadas en desarrollo del Pacto Local.



Tras esta presentación el Sr. Presidente se pregunta al Portavoz Socialista si tienen intención de presentar nuevas propuestas en esta Comisión. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, anuncia que están disconformes con la propuesta de Presupuestos casi en su totalidad y manifiesta que el problema de la mala calidad del agua que se suministra desde la red sigue siendo prioritario. Considera, que este presupuesto no es más que una continuación de las Inversiones del año anterior y del anterior (Guardería, Centro de Día, Viviendas Sociales, etc.), y hay partidas que deberían incrementarse como la de Juventud, Cultura, Ocio, Deportes, Bienestar Social, etc., ya que no hay propuestas de tipo social y se reducen las Áreas de Cultura, Medio Ambiente y Deportes en la que salvo la subvención a la Agrupación Deportiva Las Navas no hay nada más. Añade que desaparece el Vivero de Empresas que considera muy necesario y en Inversiones si se descuentan las obras que vienen del ejercicio anterior el presupuesto se queda en poco más de 4 millones de Euros. El Sr. Presidente le pregunta cómo pretenden financiar esos incrementos e insiste en que los problemas de la red de agua no están en las tuberías y que se están solventando con nuevas inversiones, por lo que pregunta al Portavoz Socialista si va a aprobar los presupuestos. Tras unas breves intervenciones en las que los representantes del Partido Popular, anuncian su decidido apoyo a los presupuestos y el Portavoz del Grupo Socialista anuncia su voto en contra, se dictaminan favorablemente, por mayoría de los señores asistentes, por lo que propondrán al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda y por el Sr. Secretario Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos establecidos por la vigente Legislación y que la Corporación ha examinado los documentos que la integran.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación acuerda:

1.- Aprobar el Presupuesto para 2.007, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

#### **RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.007 POR CAPÍTULO**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
PRIMERO	Impuestos Directos	1.162.500,00 €
SEGUNDO	Impuestos Indirectos	200.000,00 €
TERCERO	Tasas y Otros Ingresos	1.159.317,99 €
CUARTO	Transferencias Corrientes	994.811,67 €
QUINTO	Ingresos Patrimoniales	56.000,00 €
	<b>Sumas de Operaciones Corrientes</b>	<b>3.572.629,66 €</b>
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
SEXTO	Enajenación de Inversiones Reales	1.143.000,00 €
SÉPTIMO	Transferencias de Capital	1.353.000,00 €
OCTAVO	Variación de Activos Financieros	
NOVENO	Variación de Pasivos Financieros	1.340.000 €
	<b>Sumas de Operaciones de Capital</b>	<b>3.836.000,00 €</b>



**TOTAL GENERAL.....** **7.408.629,66 €**

**RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.007 POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULO	A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
PRIMERO	Remuneraciones de Personal	2.087.738,02 €
SEGUNDO	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	942.600,00 €
TERCERO	Intereses	75.488,23 €
CUARTO	Transferencias corrientes	282.200,00 €
	Suma de Operaciones Corrientes	<b>3.388.026,25 €</b>
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
SIXTO	Inversiones Reales	3.798.000,00 €
SÉPTIMO	Transferencias de Capital	
OCTAVO	Variación de Activos Financieros	
NOVENO	Variación de Pasivos Financieros	222.603,41 €
	Suma de Operaciones de Capital	<b>4.020.603,41 €</b>
	<b><u>TOTAL GENERAL.....</u></b>	<b>7.408.629,66 €</b>

2.- Aprobar en consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y el catálogo de Puestos de Trabajo.

3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se ha cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba en texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la citada Ley 7/85.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, para decir que no pueden votar en contra sin dar las razones. Considera el Sr. Pascual García que mantener el Agente de Desarrollo Local no es ningún logro, ya que es un puesto de trabajo subvencionado íntegramente, al igual que el Taller de Empleo, “que ya era hora de que viniera porque esto es positivo para Las Navas aunque el Ayuntamiento no aporta nada”. Insiste en que “vuelven a repetirse los presupuestos inflados de año tras año, pasando partidas no liquidadas de un año a otro, por lo que si se descuentan esas partidas lo que quedaría para nuevas inversiones serían 826.000 € lo que para Las Navas es una cantidad ridícula”. Explica detenidamente que se disminuye en Deportes y Cultura, no se termina el Convento y los eventos que se realizan en él son casi nulos, salvo ARTENAVAS, ignoran a la Juventud y a los mayores, donde se necesita un esfuerzo mucho mayor para una población de 5.700. Insiste en que en Cultura se vuelve a situaciones pasadas con presupuestos mínimos que se reducen, en Bienestar Social y Medio



Ambiente, sólo se presupuestan 12.000 Euros sin saber adonde van destinados, sería necesario hacer sendas ecológicas y explotar un entorno precioso al que hay que destinar dinero. Añade que en Deportes se presupuesta lo mismo que el año anterior, con una cantidad insuficiente, salvo el esfuerzo que hace la Agrupación Deportiva Las Navas, no se invierte nada en otros deportes como el Baloncesto, Balonmano, Voleibol, el Atletismo, etc. Por lo que al agua se refiere considera que “el agua que bebemos huele y sabe y no es un problema ni de la Presa ni de la Potabilizadora, sino de la red de distribución, sabemos que es un proyecto costoso y hay que hacerlo en años, pero se reciben subvenciones de la Comunidad Autónoma, creyendo que la Presa nueva solucionará el problema y no es así”. Por último informa de que también desaparece el Vivero de Empresas que fijaría población en nuestro pueblo creando empleo y población estable y no se crea ninguna partida para el Centro para la Juventud, a pesar de que es el cuarto año que lo reclama su Grupo y lo consideran imprescindible. Todo esto nos les lleva a votar en contra de los presupuestos generales para 2.007.

Por su parte el Portavoz de Alternativa de Centro, D. José María Sastre Dozagarat, a requerimiento del Sr. Alcalde sobre si quiere intervenir anuncia que no tiene nada que decir.

El Sr. Alcalde interviene para decir que “después de este mitin, en el que todo es una catástrofe, ahora se le contestará, pero es posible que todo esto que dice que no se hace es porque se desconoce”. Reconoce el Sr. Alcalde que efectivamente hay algunas partidas que se vuelven a presupuestar, porque no se pudieron finalizar el pasado año, pero recuerda que es un presupuesto condicionado por los ingresos y que las parcelas que se acaban de vender no se han incluido en el presupuesto con las que podían haberse acometido más inversiones, pero han querido que sea la próxima Corporación quien decida qué se hace con ese dinero. Informa que desde hace 8 años está pendiente una Revisión Catastral, para incrementar los valores entre un 50 y un 70% la Contribución, pero el equipo de gobierno no ha querido aumentar los Impuestos que hubiera podido financiar un presupuesto mucho más alto. La Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. María del Mar Díaz Sastre interviene para decir contestando al portavoz Socialista que “me da mucha pena que no sepan lo que se hace y digan que no se hace nada”, dando lectura a un largo número de actividades en materia de Bienestar Social entre los que destacan Servicios de animación comunitaria, orientación, proyecto Avanza, encuentros interculturales, jornadas de voluntariado, programa Dédalo de prevención de drogodependencias, etc., considerando que “deberían informarse y participar”. El Portavoz del Grupo Socialista le contesta que no figura ninguna partida en los Presupuestos para Bienestar Social y sólo en Medio Ambiente hay 12.000 Euros añadiendo que “si Vd. cree que nos puede decir que han hecho tantas cosas con 12.000 Euros le deben dar el premio Pulitzer”. Continúa diciendo el Sr. Pascual Sastre que el dinero del Estado se canaliza a través de las Comunidades Autónomas, con unas competencias muy claras para atender ciertas necesidades, y Las Navas del Marqués “ha sido el último pueblo importante en la provincia con una Guardería”, insistiendo en que hay otros muchos pueblos más pequeños que Las Navas del Marqués y tienen mejores infraestructuras que este pueblo pidiendo al equipo de gobierno que no se arroguen lo que aportan otros Organismos. El Sr. Alcalde le replica que ni el Portavoz Socialista ni el PSOE han conseguido ninguna de las subvenciones que han comentado. En cuanto a Medio Ambiente le recuerda que Montes de Las Navas es quien hace el gasto en materia medioambiental y gracias a eso se invertirá en la mejora del Monte sin que deba financiarlo el Ayuntamiento. A continuación el Concejal de Deportes toma la palabra para explicar las actividades que se hacen en materia de deportes desde el Ayuntamiento y que “desconocen los representantes del grupo Socialista porque no asisten a ellas”. Recuerda que existen numerosos torneos de fútbol-sala, tenis, baloncesto, Juegos Escolares, Actividades deportivas con los Monitores Municipales, cursillos de natación en verano, etc. y una cantidad muy importante en subvenciones a OBILA Club de Baloncesto, Club Ciclista Matalacarrera, Agrupación Deportiva Las Navas así como nuevas inversiones en vestuarios para el campo de fútbol y piscinas. El Portavoz del Grupo Socialista en relación con si asisten o no a los actos, le



recuerda que en la última reunión de la Comisión de Deportes el Presidente llegó tarde y un Concejales del Grupo Popular no asistió, añadiendo que es bueno que todos hagan autocrítica “y con 20.000 Euros que hay en los presupuestos para Deportes no se pueden hacer tantas cosas como dicen”. Por último asegura el Sr. Pascual García que su Grupo podía haber hecho, como lo hizo el pasado año, propuestas alternativas a los presupuestos (Agua, Convento, Entorno del Risco, Sendas ecológicas, bajadas de Tasas, Certamen de poesía, Plazas de policía Local, etc.) pero han querido ser más críticos, ya que las propuestas que aceptó el equipo de gobierno el pasado año no se han llevado a cabo en su mayor parte, aunque “como dice el Sr. Alcalde los presupuestos se hacen para no cumplirse”, por ello votarán en contra de los presupuestos. El Teniente de Alcalde, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, le pregunta cómo se financian los gastos que pretenden sin incluir las parcelas nuevas. El Sr. Alcalde informa que en materia de mejora de la red de agua se han hecho circuitos nuevos como en Los Matizales, La Bardera y Casas Baratas, y se continuará con otros, pero recuerda que el pasado año ha sido especialmente malo en materia de agua por la pertinaz sequía y sólo gracias a la prevención y control que se ha tenido bombeando agua y reduciendo horas de potabilización se pudo continuar suministrando aunque las tuberías acumulan suciedad y una vez se abastezca con el agua de la nueva presa se terminará el problema. El Concejales del grupo Socialista, D. Antonio Esteban Esteban, puntualiza lo dicho por el Sr. Alcalde en lo relativo al control en el gasto de agua y le recuerda que colaboraron todos los vecinos, pero no fue el propio Sr. Alcalde quien dio ejemplo al tener el agua corriendo “de su pozo maravilloso”. Se inicia una dura discusión entre uno y otro acusándose mutuamente de incumplir la normativa, terciando algunos Concejales para que no se utilicen alusiones personales o familiares en este Pleno, haciendo una alusión el Portavoz Socialista a “aquellos que utilizan las amistades para obtener dinero, y lo digo por algunos que se ríen” a lo que el Sr. Alcalde visiblemente molesto le pide que aclare lo que ha dicho explicando el Sr. Pascual García que la persona a la que se ha dirigido no está en esta Mesa, continuándose la discusión en términos más exaltados. Toma la palabra el Concejales de Cultura, para explicar las actividades e inversiones realizadas (Biblioteca, Salón del casino, etc. Así como actividades de ARTENAVAS, Colegios y Fiestas Patronales, calculadas en unos 250.000 Euros incluidas retribuciones de personal), insistiendo el Portavoz Socialista en que lo presupuestado en cultura es mucho menor.

A continuación se procede a la votación del dictamen, siendo aprobado por **SIETE VOTOS A FAVOR (P.P.:** D. Gerardo Pérez García, D. María del Mar Díaz Sastre, D. A. Mariano Azañedo Barbero, D. Ángel Herránz Azañedo, D. Roberto Esteban Barbado, D. Oscar Ramón Méndez Segovia y D<sup>a</sup>. María del Rocío Barrera Pablo), **TRES VOTOS EN CONTRA (P.S.O.E.:** D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Juan Carlos Sastre Pascual) y **UNA ABSTENCIÓN (A.C.** Don José María Sastre Dozagarat) de los once miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

### **3º. BIENES.- adjudicación provisional parcelas UA1 y UA2**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Considerando que con fecha 31 de octubre de 2.006, se inició expediente para llevar a cabo la enajenación mediante concurso DE NOVENTA Y SEIS PARCELAS URBANAS EN LAS UA1 “AMPLIACION MATIZALES” Y UA2 “AMPLIACION COLONIA NORTE” EN ESTA LOCALIDAD, cuya descripción detallada obra en el expediente, integrante del patrimonio municipal de suelo.





Considerando que con fecha 31 de octubre de 2.006, se emitió el certificado del Inventario de Bienes, en el que está inscrito el bien que se pretende enajenar, y con fecha 31 de octubre de 2.006, el informe de los Servicios Técnicos de valoración del bien inmueble, junto con el informe de Intervención de fecha 2 de noviembre de 2.006.

Considerando que con fecha 9 de noviembre de 2.006, se adoptó Acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en el que se aprobaba enajenación mediante concurso DE NOVENTA Y SEIS PARCELAS URBANAS EN LAS UA1 “AMPLIACION MATIZALES” Y UA2 “AMPLIACION COLONIA NORTE” EN ESTA LOCALIDAD y su Pliego de Condiciones, publicándose la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 222, de fecha 20 de noviembre de 2.006, ratificado posteriormente por acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2.007, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 231, de fecha 1 de diciembre de 2.006 y con fecha 20 de noviembre de 2.006 se solicitó autorización de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, que fue concedida mediante resolución de fecha 5 de diciembre de 2.006.

Considerando que con fecha 27 de diciembre de 2.006 se presentó recurso de reposición, por el representante del Grupo Socialista en esta Corporación, D. Manuel Pascual García, contra el acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 29 de noviembre de 2.006, por el que se aprueba el expediente de enajenación de las citadas parcelas y el Pliego de Condiciones al considerar que debieran destinarse a algunos de los fines previstos en el artículo 280 del Texto refundido de la Ley del Suelo de 1.992 y 125 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y que el Pliego de Cláusulas Administrativas no contiene el valor del aprovechamiento ni el precio máximo de venta, imprescindibles para el destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección. Dicho recurso se remitió al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Excm. Diputación Provincial, al ser el Organismo autorizante del expediente de enajenación, que emitió informe desestimatorio del mismo con fecha 19 de febrero de 2.007.

Considerando que se presentaron doscientas noventa y dos proposiciones, que se adjuntan al presente y obran en el expediente, de las que se desestimaron tres, las números 47, 48 y 49, por corresponder a personas jurídicas.

Considerando que con fecha 1 de febrero, se constituyó la Mesa de Contratación y se realizó propuesta de adjudicación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de febrero de 2.007, se propone al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Portavoz del grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, conforme a los informes obrantes en el expediente y al emitido por el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Excm. Diputación Provincial, al ser el Organismo autorizante, por considerar que se dan las excepciones del artículo 125.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, por incompatibilidad del planeamiento urbanístico con los fines del artículo 125.1, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas se han recogido las condiciones del concurso en el que además del valor del aprovechamiento, se incluían otros criterios distintos del precio, pero que



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

al ser una excepción, no iban destinados a la construcción de viviendas con algún régimen de protección.

**SEGUNDO.** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente la enajenación de las parcelas que a continuación se indican a los proponentes y por el precio que así mismo se indican:

**SUNC-UA1 “AMPLIACIÓN MATIZALES”**

Nº PARCELA	Nº PROPOS.	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN
7	84	CARLOS JIMENEZ TORIJA	71.129,31
8	191	ANGEL CEA SORIANO MARIA DEL PINO LOPEZ GARCIA	64.990,00
9	204	DE LA RIVA	86.379,31
10	217	JOSE LUIS BARBERO MARTIN	65.928,59
11	189	GEMMA CEA SORIANO MANUEL DANIEL PONZOA	73.900,00
24	90	ENRIQUEZ	65.500,00
25	93	YOLANDA ROSADO CELEMIN SARA ROMERO DEL	65.500,00
26	232	HOMBREBUENO	61.252,00
41	155	VICENTE ZOTES ZRCO	70.555,00
42	154	Juan MANUEL SOTILLO GOMEZ	70.555,00
43	73	Juan CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ	90.115,00

**SUNC-UA2 “AMPLIACIÓN COLONIA NORTE”**

Nº PARCELA	Nº PROPOS.	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN
9	92	ROSA MARIA PONZOA CASADO	74.000,00
10	64	JUANA RUIZ CARMONA	97.100,00
11	182	FELIPE MORAL ROSADO	57.011,00
12	164	JULIO QUIROS ESTEBAN	61.905,00
13	57	TERESA SASTRE ESTEBAN CARLOS ALBERTO QUIROS	67.250,00
14	163	SANCHEZ	67.523,00
15	234	FELIPE MAGANTO ROSADO	61.525,80
16	136	ANGEL SANZ SANZ	58.177,00
17	45	ALFREDO RODRIGUEZ VERDUGO	107.361,00
18	46	EDUARDO RODRIGUEZ CORREAL	86.089,00
19	254	BEATRIZ SEGOVIA MARTIN	67.915,00
20	282	CRISTINA SEGOVIA ARCONES	69.469,99
21	247	JUSTO SANCHEZ SASTRE	74.320,00
22	91	JOSE MANUEL PONZOA CASADO	67.000,00
23	258	SARA MARTIN GARCIA	81.234,69
24	25	RUBEN ROSADO RODRIGUEZ	78.132,00
25	259	ANTONIO MOSULEN SANCHEZ	100.800,00
26	206	ANTONIO ROSADO SANCHEZ Mª ENCARNACION GONZALEZ	64.579,55
27	255	LABRADOR Y OTRO	63.954,92



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

28	187	EVA CEA SORIANO	54.900,00
29	273	IGNACIO TOME VILANOVA	56.650,00
30	60	JOSE LUIS GARCIA JIMENEZ	56.000,00
31	104	FCO. JAVIER AHUMADA FUENTES	80.000,00
32	105	MARIA JOSE SANZ GRANDE	90.001,00
33	122	GUILLERMO RAMOS APARICIO	80.611,00
34	171	Juan JOSE SEGOVIA MATUTE	70.240,00
35	281	MARIANO SEGOVIA QUIROS	66.469,99
36	253	ISIDRO SEGOVIA QUIROS	66.412,00
37	94	JAVIER RUIZ PERANO	62.000,00
38	180	SANTIAGO ROSADO CUBERO	65.702,00
39	224	JESUS FRAILE HERNANDEZ	77.860,00
40	210	Mª CONCEPCION LALUETA GALAN	60.111,00
41	23	ROBERTO UBEDA MONTOYA	60.050,00
42	243	ESTHER GONZALEZ CAÑON	49.607,00
43	152	ALMUDENA PABLO MORAL	50.773,00
44	151	ANDRES PABLO VERDUGO	50.773,00
45	78	CARLOS NADAL MILLAN	52.000,00
46	66	OSCAR MANJON ESTEBAN	52.095,06
47	34	FRANCISCO ROSADO JIMENEZ	55.000,00
48	256	ANDREA GARCIA LOPEZ	47.205,00
49	96	BEGOÑA CORTIJO REBOLLO	68.599,00
50	74	MONICA ESTEBAN FERNANDEZ	51.725,00
51	236	CARLOS MORAL HERRANZ	63.110,00
52		DESIERTA	
53	97	MARIA TERESA MERE NAVA	55.555,00
54	10	MERCEDES FERNANDEZ MEDINA	45.511,39
55	118	JOSE ANTONIO MARTINEZ RUIZ	45.025,00
56	35	VICENTE QUIROS PABLO	41.110,00
57	14	ALEJANDRO BRAVO ABASCAL	54.300,00
58	20	JESUS GARCIA SANCHEZ	43.115,00
59		DESIERTA	
60	286	MARIA EUGENIA DIAZ SANZ	55.000,00
61		DESIERTA	
62		DESIERTA	
		JOSE ANTONIO SAN NICOLAS	
63	116	PAVON	64.186,00
64	18	ESTHER GARCIA JIMENEZ	53.000,00
65	267	JAVIER SANZ DIAZ	44.900,00
		MIGUEL ANGEL GARCIA	
66	27	ALVAREZ	42.380,00
67		DESIERTA	
68	106	MIGUEL ANGEL QUIROS MANJON	74.628,00
69	272	IVAN MANJON PEÑA	50.219,00
70	183	TEODORO BERNAL HERNANDEZ	45.000,00
		ANA ISABEL GALLEGO DE LA	
71	219	FUENTE	55.839,90
72		DESIERTA	
73	63	FERNANDO ROSADO ESTEBAN	97.100,00



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

74	DESIERTA		
75	DESIERTA		
76	225	ANA ISABEL MIGUEL FERNANDEZ	52.137,29
77	175	SANTIAGO ROSADO ESTEBAN	56.993,10
78	DESIERTA		
79	143	FERNANDO GARCIA MAGANTO	44.600,00
80	263	JOSE LUIS BRIONES BARRIGUETE	47.080,00
81	260	CARLOS MARTIN GARCIA	78.282,00
82	6	AMALIA SALADO MUÑOZ	69.000,00
83	16	YOLANDA HERRANZ SALADO	69.300,00
84	22	MARIA SANCHEZ SEGOVIA	45.588,00
85	85	JOSE LUIS HONTORIA VELAYOS	41.948,80
86	150	ANA PABLO MORAL	44.898,00
87	DESIERTA		
88	95	IVAN BARFALUY MERE	81.100,00
89	262	FERNANDO BENITO SORIANO FRANCISCO JAVIER PEREZ	45.190,00
90	98	VICENTE	63.556,00
91	99	MIRIAM ESTEBAN RINCON	63.556,00
92	146	ALFONSO HERRANZ MARTIN ANTONIO ROSADO BDO. DE	58.211,90
93	207	QUIROS	61.798,98

**TERCERO.** Notificar a los adjudicatarios el presente Acuerdo y requerirles para que dentro del plazo de cinco días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, se realice el pago del 60% del precio de adjudicación más el I.V.A. correspondiente.

**CUARTO.** Notificar al resto de licitadores no adjudicatarios a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Facultar al Alcalde, D. Gerardo Pérez García, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

El portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, dice que han transcurrido dos meses desde que presentó el recurso y ha habido silencio administrativo, por lo que espera se le haga entrega de la contestación mañana mismo, ya que no duda que se adoptará el acuerdo con los votos del Partido Popular. Indica que previamente quiere explicar a una serie de cosas que afectaran a personas cuyos sentimientos son muy importantes y justificar el por qué salió del último Pleno y una de las razones era la arenga que hizo el Alcalde en la mesa de licitación de las parcelas, intentando que recayeran sobre él las posibles culpas de lo que pudiera ocurrir, recordando que su grupo no ha engañado a nadie ya que desde hace tiempo venían reivindicando que las parcelas fueran más pequeñas, reconociendo que ello requería la modificación de las NUM, y para que “se atendiera en su totalidad la demanda interna de la población, gente que no tenía vivienda (jóvenes y menos jóvenes), fijar población, etc., esto se resolvería con un sistema de protección, no con parcelas de 500 metros porque eso no podía ser, sino con parcelas de entre 140 y 160 metros de forma que los ingresos del Ayuntamiento pudieran ser los mismos o mayores y se hubiera atendido esa demanda”. Ahora se encuentran con que no se ha fijado población, se han elevado los precios de forma desorbitada y lo llevarán a un contencioso en el que es posible que no se les de la razón, pero se respetará de la misma manera que pretenden que se les respete. El Secretario que suscribe, a petición del Sr. Alcalde,



informa que el plazo para resolver el recurso es de tres meses y sólo el Pleno puede resolverlo al ser el órgano que dictó el acto. El Sr. Alcalde insiste en que cuando se hizo la Revisión de las NUM, hace cuatro años, se diseñó el pueblo como se entendía que debía ser, ya que la zona de Los Matizales era zona de chalets, y en otros sectores se incluyeron parcelas para promoción pública en un porcentaje del 15% o del 50%. Continúa diciendo que el desarrollo de algunos está muy avanzado, pero “el PSOE intenta vender vivienda joven y que nosotros dejamos a los jóvenes sin parcelas y sólo las hacemos para ricos, pero ya se demostrará que no es así, sólo hemos respetado una clasificación de suelo y no masificar”. Insiste el Sr. Alcalde en que los informes a la aprobación del expediente de venta de las parcelas han sido favorables e incluso el recurso del grupo Socialista ha sido desestimado por quien autoriza este expediente. Reitera el Sr. Alcalde que el Portavoz socialista responsabiliza al equipo de gobierno de que “los jóvenes se quedan sin casa pero sólo intenta que el Ayuntamiento no cuente con unos ingresos muy necesarios para las arcas municipales y se equivoca, porque no se han incluido en este presupuesto”. Continúa diciendo que “ahora sólo puede suceder que si estos señores denuncian vamos a depender de lo que decida un Juez, pero si no denuncian no hay lugar a nada, si se sigue por esa vía hay una posibilidad de perjuicios hacia los adjudicatarios de parcelas, y advierto que pero creemos que todo está conforme a lo que dice la Ley y si alguien entiende que puede haber algún problema que lo diga ahora y la deje, los demás a partir de mañana se continuará la tramitación para adjudicársela”. El Portavoz Socialista le contesta que “es posible que Vd. sea el peor gestor que ha pasado por Las Navas del Marqués, no admite la crítica y considera que el que no es su amigo es su enemigo, pero ha hecho algo muy peligroso al arengar a aquellos que con toda la ilusión han pujado por las parcelas”, añadiendo que “Vd. es un mal gestor porque considera que sólo se puede financiar al Ayuntamiento con la especulación y por tanto habría que quitarle de Alcalde”. El Sr. Alcalde le contesta que “eso lo decidirá el pueblo” recordando que los informes de la Diputación Provincial son favorables al expediente y por tanto considera que está perfectamente resuelto, aunque siempre cabe algún tipo de duda al estar pendiente de un recurso judicial y “si algún día tengo alguna responsabilidad porque lo diga un Juez lo respetaré, pero es el PSOE quien lo impugna, con esa buena intención que tiene, y puede darse otro fin al expediente”. El Sr. Pascual le contesta que el mismo recurso que interpuso ante el Ayuntamiento lo interpuso ante la Junta de Castilla y León y a día de hoy no le ha contestado y sólo recordaba que durante los 8 años del actual Alcalde no se ha sacado ni una sola parcela para viviendas con protección. El Sr. Alcalde le contesta que se han hecho 60 viviendas sociales y ahora se están construyendo otras 22, considerando que el número de 82 viviendas, para personas de Las Navas que necesitan la casa, es importante.

A continuación se procede a la votación del dictamen, siendo aprobado por **OCHO VOTOS A FAVOR (P.P.:** D. Gerardo Pérez García, D. María del Mar Díaz Sastre, D. A. Mariano Azañedo Barbero, D. Ángel Herránz Azañedo, D. Roberto Esteban Barbado, D. Oscar Ramón Méndez Segovia y D<sup>a</sup>. María del Rocío Barrera Pablo y **A.C.** D. José María Sastre Dozagarat) y **TRES EN CONTRA (P.S.O.E.:** D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Juan Carlos Sastre Pascual) de los once miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

**4º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:



a) **Decretos.**- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 20 de diciembre de 2.006 a los Portavoces de los distintos grupos políticos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 1.415/06 al número 1.434/06 y desde el 1/07 al 225/07

. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, dice que no los conocen, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que los tienen a su disposición. Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

**4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, para formular los siguientes:

**1er. RUEGO. En relación con la excesiva conflictividad judicial.**- En concreto considera que el importante número de contenciosos municipales supone un gasto muy elevado para el Ayuntamiento que podría dedicarse a otras carencias que tiene el pueblo y esto es por la gestión, “conflictiva y belicosa del Sr. Alcalde y son muchos los dineros que estamos perdiendo”, rogándole que cambie de actitud.

**2ª. PREGUNTA. En relación con una deuda a Pavimentos de Castilla.**- En concreto por una cantidad de 26.562 euros y está pendiente desde el año 2.004

**3ª. PREGUNTA. En relación con la inasistencia a FITUR.**- En concreto quiere saber “por qué un año más somos unos de los pueblos más importante de la provincia que no asiste a esta Feria de Turismo y si ello es porque no tenemos nada que ofrecer, ni trae turismo, esa es otra de las cosas de le recriminamos y le rogamos que cambie de actitud”.

**4º. RUEGO. En relación con la limpieza del pueblo.**- En concreto considera que hay una excesiva suciedad en el pueblo, solo unas zonas se atienden diariamente, crecen las hierbas, hay hojas acumuladas del otoño y para el Sr. Alcalde sólo existe el centro del pueblo. El personal del Ayuntamiento no es culpable, sino un exceso de celo al dedicarlos a actividades para las que no fueron contratados, considerando que todas las zonas tienen derecho a ser limpiadas porque todos pagamos impuestos.

**5º. RUEGO. En relación con el Plan Estratégico para las nevadas.**- Considera el portavoz Socialista que fue un desastre con mala organización, hubo caídas y protestas, por lo que ruega que revise este tema y le de una solución.

**6ª. PREGUNTA. En relación con el restaurante Magalia.**- En concreto quiere conocer la situación del contrato del restaurante Magalia, quién figura como titular y si es posible el realquilado a segundas o terceras personas.



**7ª. PREGUNTA. En relación con la estación de Biomasa.-** En concreto quiere saber el porqué del cambio de una gran estación de Biomasa, que iba a dar servicio a varios edificios municipales de equipamientos (Colegios, Instituto, Polideportivo, Centro de Salud, etc.), y dos urbanizaciones. “Se nos vendió que iba ser un gran proyecto y ahora no existe, en la Diputación se han dado cuenta de que ese proyecto no es rentable y nos han cogido como conejillo de indias” Considera, así mismo, que “con un presupuesto supermillonario va a dar servicio a edificios que están cerrados, pero lo más grave de todo es que la caldera necesita una cantidad de toneladas muy importante de biomasa y que no contamos con ello ni reunimos esas condiciones”. Añade el Sr. Pascual García que “Vd. quiere mantener que habrá otro gran proyecto posterior, pero nos han vendido una moto y Vd. la ha comprado”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a los siguientes:

- **En relación con la estación de Biomasa,** el Sr. Alcalde anuncia que el proyecto inicial no se ha desestimado, pero dado que las partidas aprobadas por la UE había que ejecutarlas, y en función de las cantidades previstas, se recondujo a lo ejecutado actualmente. Por lo que al consumo de la caldera se refiere, le replica que sólo es de unas 2 Tm/día y, aún comprando astilla para abastecerla, es aproximadamente el 50% más barato que el gasoil, para dar agua caliente sanitaria y calefacción al Ayuntamiento, Centro Cívico-Social y Piscina Climatizada, considerando que la obra realizada “es una maravilla” y se inaugurará en breve. Considera que esto es un proyecto que va a suponer un gran ahorro, pero no se ha abandonado el próximo proyecto, que se espera pueda realizarse, y no tendría problemas de abastecimiento de biomasa, y tendrían agua caliente y calefacción con un ahorro del 50% sobre el gasoil. El Portavoz socialista considera que el dinero invertido entre la caldera y reparación de piscina supera los 400.000 Euros y se va a infrautilizar la calefacción actual, la propia Directora de la APEA no tiene claro que eso sea rentable, aunque haya sido con dinero de la UE. Se inicia un debate sobre la bondad o no el proyecto y su utilidad.
- **En relación con el Plan de Nevadas,** le contesta que éste funciona perfectamente pero en Las Navas cuando nieva a continuación viene el hielo que es muy difícil de quitar, y aunque se han contratado máquinas de particulares y el personal municipal ha comenzado a trabajar a las 5 de la mañana, ha habido tres días difíciles por el hielo, en los que se ha esparcido sal en todas las calles del pueblo, pero, asegura que “cuando estamos a tres grados bajo cero no sirve de nada echar sal y tenemos que asumir que esto es Las Navas del Marqués”, pidiendo al Portavoz socialista que “si lo sabe hacer mejor me de una solución”. El Sr. Pascual García le replica que sólo se abrió la Avenida Principal y en los servicios urgentes (Ambulatorio y guardia Civil), pero una solución es que inmediatamente que empiece la nevada se cierre la Avda. Principal y se quite la nieve dedicando el personal al resto de las calles, algunas de las cuales han estado toda la semana con nieve, a lo que el Alcalde le responde que “sólo ha durado la nieve tres días”.
- **En relación con la suciedad del pueblo,** el Sr. Alcalde considera que el pueblo está bastante limpio y la orden que tiene el Encargado de Servicios es que se limpien todas las calles, aunque “en el panfleto que sacan busquen imágenes de contenedores de cartón en malas condiciones”

Por el Concejal Socialista, D. Antonio Esteban Esteban, se formulan los siguientes:



1. En relación con el parque infantil de tráfico que estaba en los presupuestos del pasado año y ya no aparece en los de este año.
2. En cuanto al problema de la sal que produce baches, deben solucionarse cuanto antes y señalizarlos convenientemente.
3. Pregunta por el accidente ocurrido en la obra de la Guardería.

El Sr. Alcalde contesta que el parque infantil está en el presupuesto del pasado año y que ya se bacheará en el momento conveniente. Por lo que a lo sucedido en la obra de la Guardería se refiere, le contesta que efectivamente ha habido un accidente en la obra al caerse parte del forjado por un problema de puntales y dos personas se han caído pero no ha habido ningún herido grave y hay que felicitarse porque no ha habido ninguna desgracia personal. “y la empresa sabrá lo que tiene que hacer”.

El Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, considera que ya que las licencias de primera ocupación se conceden por Decreto pregunta si a partir de ahora las mansardas se van a poder construir desde el caballete o sigue vigente la norma de que tiene que ser a 40 centímetros. Le contesta el Presidente de la Comisión de Obras que no sabe exactamente si son 40 o 50 centímetros, pero si hay algo que incumpla se comprobará en su momento. El Sr. Pascual García replica que como se comprometió en su momento trae al Pleno una obra que incumple y es el edificio de enfrente del Mercadillo, cuya mansarda sale desde el caballete y “si a éste se le ha concedido la licencia se les debe permitir a todos, porque o todos tirios o todos troyanos”. El Sr. Alcalde le contesta que “eso lo tenemos claro”, pero pide al Sr. Pascual García que comprueben bien éste asunto porque cree que no sale la mansarda desde el caballete.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.